

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC
ACTA No. 008
OCTUBRE 7 DE 2020

Cartagena de Indias, a los siete (7) días del mes de octubre de 2020, siendo las 10:00 a.m., se dio inició la sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, convocados por la Rectoría de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar de la ciudad de Cartagena, reunidos virtualmente por la plataforma digital "Meet" atendiendo medidas de confinamiento adoptadas por el gobierno nacional por la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Actúa como presidente del Consejo, el doctor JOHAN TONCEL OCHOA da inicio a la reunión en su calidad de delegado del Gobernador de Bolívar, de conformidad con los Estatutos preside la sesión y como secretaria, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de la UNIBAC. La presidenta saludó a los miembros asistentes, señalando que es la primera vez que se sesiona por este medio virtual.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta Anterior.
4. Presentación Ejecución Presupuestal de agosto de 2020.
5. Informe de resultados de rectoría del mes de agosto de 2020.
6. Presentación proyecto de Acuerdo para PFC de la vigencia 2020.
7. Informe de las Recomendaciones de la Unesco.
8. Propositiones y varios.

1. Verificación del Quórum

La secretaria del Consejo verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar y deliberar, se encuentran presentes los nueve (9) miembros con voz y voto, así lo informa la secretaria del Consejo a la presidente doctor JOHAN TONCEL OCHOA.

MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES:

JOHAN TONCEL OCHOA	Delegado del Gobernador de Bolívar
JULIA EVA PRETELT VARGAS	Delegada Presidente de la República
ADRIANA LOPEZ JAMBOOS	Delegada Ministra de Educación
LEOBALDO MARRUGO MUÑOZ	Representante Sector Productivo
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrectores
LAURINA CABALLERO SALGUEDO	Representante Egresados
JUVENAL MIRANDA MORENO	Representante Directivas Académicas
SILVIA CARTUSCIELLO VELEZ	Representante Docentes
RAFAEL ACOSTA PEREZ	Representante Estudiantil
SACRA NADER DAVID	Rectora

Invitada:

ESTELA BARRETO ALVAREZ

Vicerrectora Académica

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 008

OCTUBRE 7 DE 2020

2. Aprobación Orden del día

El señor presidente colocó a consideración de los miembros asistentes el orden del día; se aprobó por los miembros presentes el orden del día; se propuso por la rectora la inclusión de un punto sobre autorización homenajeados al Festival de las Artes, el orden del día es aprobado, incluyendo el punto solicitado como punto 8. Se procede al desarrollo del orden del día aprobado así:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta Anterior.
4. Presentación Ejecución Presupuestal de agosto de 2020.
5. Informe de resultados de rectoría del mes de agosto de 2020.
6. Presentación proyecto de Acuerdo para PFC de la vigencia 2020.
7. Informe de las Recomendaciones de la Unesco.
8. Autorización Homenajeados Festival de las Artes
9. Propositiones y varios.

3. Aprobación Acta Anterior

La Rectora informó que se envió a los correos electrónicos de los miembros, para su lectura y revisión, los miembros presentes en la sesión de julio 31; se aprueba el acta No. 006 de 2020 por los miembros presentes y queda por aprobar el acta 007 que fue enviada por la Secretaria General ayer a la rectora y esta está en revisión para enviarla.

4. Presentación Ejecuciones Presupuestales de agosto de 2020.

La doctora SACRA NADER DAVID informó que a los correos se envió la ejecución para revisión y análisis de los miembros de consejo; indicó que en ejecución de ingresos vamos en un 42% y gastos e inversión en 42% al mes de agosto, que seguimos en la medida de cinturón ajustado y lo ha hecho hasta el máximo, ya que es importante mantener el flujo de caja. Señaló que hace unos minutos le informó la Vicerrectora Administrativa, quien se encuentra en estos momentos en la tesorería de la Gobernación de Bolívar, que hoy nos dieron el parte de que nos pagaron 140 millones de estampilla y 241 millones y están avanzando en pagos de los pendientes del 2019 y Julio de 2020 de estampilla Pro-cultura.

Resalta la doctora SACRA NADER DAVID en la ejecución el apoyo del Ministerio de Educación para la REDTTU, que nos ha ayudado mucho en sacar adelante las propuestas para estas instituciones.

La doctora ADRIANA AMARIA LOPEZ JAMBOOS preguntó que si lo que estaba comentando sobre el aportes del ministerio ha sido aplicado para el pago de los recursos de matrícula. La doctora SACRA NADER DAVID, indicó que los recursos que el MEN para aportes en matrícula de estudiantes estratos 1 y 2 fueron aplicados a eso y estamos



CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 008

OCTUBRE 7 DE 2020

justamente presentando hoy lo correspondiente a los recursos para la Plan de Fomento a la Calidad.

El doctor JOHAN TONCEL OCHOA explicó que se está haciendo un convenio Interadministrativo para girar los recursos de la Gobernación de Bolívar, para cubrir el costo de la matrícula del periodo 2020-2 y dar la denominada gratuidad a los estudiantes tal como lo dijo el Gobernador en el mes de julio.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS pregunto cuanto es el monto para el convenio. La rectora indicó que la cuenta esta por 526 millones, esto con base en que los estudiantes matriculados en el semestre anterior estratos 1 y 2.

El presidente pregunto si tiene otra pregunta o inquietud sobre el tema de la ejecución; manifestaron los presentes no tener inquietudes por la ejecución de agosto presentada. Se aprueba la ejecución presupuestal de agosto por los miembros presentes.

5. Informe Gestión rectoría

El doctor JOHAN TONCEL OCHOA dio la palabra a la rectora para el informe de gestión.

La doctora SACRA NADER DAVID recordó que el informe fue enviado a todos a sus correos para su lectura y conocimiento, procedió a explicar el informe y comenta en especial el problema del Salón Pierre Daguet que al ser abierta la cubierta por el ingeniero calculista JORGE ROCHA RODRIGUEZ, nos mostró la gravedad del problema, ya que las paredes no tiene los soportes necesarios para el peso del techo, esto es comprensible teniendo en cuenta que es una construcción de casi 600 años.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS preguntó sobre el informe frente al tema de aumento de cobertura, la Rectora explicó en que consiste y como se distribuyeron los recursos entre los estudiantes matriculados para el periodo 2002-2 y si de esos giros del gobierno nacional fueron aplicados. La doctora SACRA NADER DAVID respondió que si fueron aplicados y se les abono a cada uno proporcionalmente.

La Rectora indicó que el protocolo de Bioseguridad para regresar a la alternancia, fue socializado con todos los funcionarios de planta, contratistas y docentes, así mismo se montó en la página web institucional para los estudiantes y comunidad en general.

A través de la oficina de Recursos Físicos se realizaron actividades de desinfección y de protección personal, se colocaron dispensadores de



97

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 008

OCTUBRE 7 DE 2020

gel antibacterial en la entrada y en puntos neurálgicos de la Institución, se entregaron kits bioseguridad y se hicieron capacitaciones al personal de servicios generales en manejo, solución y uso de los diferentes insumos químicos.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS preguntó sobre la alternancia de los estudiantes, que ha dicho la Alcaldía. La doctora SACRA NADER DAVID explicó que hay mucho temor en la población por el tema del transporte, por lo que ahora se mantiene la alternancia. La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS preguntó si los estudiantes que están viniendo y deben cumplir algo que les exija la presencialidad. La rectora explicó que solo vienen los estrictamente necesario, para talleres o clases que lo requieren, como en Artes Escénicas que deben ser manejadas presencialmente y casos de talleres de Comunicación Audiovisual y Diseño industrial y instrumentales de música, en donde se prioriza a los estudiantes que no tienen el instrumento para que puedan venir y tomar su clases y prácticas con los instrumentos en el caso de los de viento se asignó a los estudiantes su uso y no se prestan a varios estudiantes para evitar contagios.

El presidente preguntó a los presentes si tiene alguna inquietud o pregunta sobre el informe; los miembros de Consejo presentes indicaron no tener inquietudes sobre el informe presentado por la rectora.

6. Presentación proyecto Plan de Fomento a la Calidad 2020

La doctora SACRA NADER DAVID solita autorización al presidente para que el Asesor de Calidad pueda ingresar y realizar la presentación del proyecto de Plann de Fomento a la Calidad 2020. Se autoriza por el Presiente y los demás miembros presentes.

Seguidamente ingresa el doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS Asesor de Calidad de Unibac y procede a explicar el proyecto detalladamente así:

Indico que para este año se presentan cinco (5) proyectos en el Plan por un valor total de MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES QUNIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.908.592.211.00), distribuidos así:

- Proyecto Festival de las Artes, el cual es un proyecto que aporta directamente a la línea misional de Unibac - \$500.000.000.00
- Adquisición de Software para los programas profesionales de la Institución - \$250.000.000.00
- Cinco Diplomados para docentes de Unibac (98 docentes) con 150 cupos para incluir a egresados y personal dec planta que se requiera - \$624.000.211.00



CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 008

OCTUBRE 7 DE 2020

- Insonorización de dos aulas para el programa de Música, muy importante para que no se tenga interrupción para los otros programas- \$200.000.000.00
- Adecuación y mantenimiento a las aulas de la institución, para facilitar el proceso de aprendizaje -\$334.592.000.00

Destacó que la construcción del documento fue con el acompañamiento del Ministerio de Educación.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS indicó al doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS, que es importante se recuerde que son recursos que vienen del 2019, pide se realice un informe a como estamos de cara frente al Plan de Fomento aprobado de 2019 y preguntó si existe una continuidad en los nuevos proyectos. El Asesor de Calidad dijo que los proyectos de software, la insonorización, la parte de infraestructura del Salón Pierre Daguet, son proyectos que vienen y se apuestan a los avances para continuidad de metas institucionales.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS señaló que en el caso de la idea que queda es que los recursos fueron destinados a la parte de infraestructura. El doctor EVELIO MARQUEZ CARDENAS respondió que ciertamente algunos al mejoramiento de la infraestructura en la medida que la insonorización de las aulas y el mantenimiento especializado de ellas, son necesarios para el logro de los objetivos académicos y misionales.

El Presidente pone a consideración de los miembros de Consejo Directivos una vez escuchadas el análisis y explicaciones el Plan de Fomento a la Calidad para el periodo 2020; los miembros de Consejo presentes acuerdan aprobar el Plan de Fomento a la Calidad presentado.

7. Informe recomendaciones Unesco

La doctora SACRA NADER DAVID señaló que atendiendo la solicitud del Viceministro de Educación Luis Fernando Ramírez, se procede explicar el contenido de las recomendaciones de la Unesco sobre el tema de los docentes, por lo que pide a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ realizar la presentación respectiva.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS pide la palabra para hacer una introducción al tema de recomendaciones Unesco, dijo que es un documento de 1997, pero que está vigente; agradece a Unibac hacer esta socialización y reflexión del tema.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ señaló que según la UNESCO los docentes representan una de las fuerzas más sólidas e influyentes

7

1.

-

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 008

OCTUBRE 7 DE 2020

con miras a garantizar la equidad, el acceso y la calidad de la educación. Ellos son la clave del desarrollo mundial sostenible. No obstante, su formación, contratación, permanencia, estatus y condiciones de trabajo son temas que siguen siendo preocupantes.

Por otra parte, se puede observar que existe una escasez de docentes debidamente formados a escala mundial. Según el Instituto de Estadística de la Unesco (IEU) será necesario contratar 69 millones de docentes para garantizar la universalización de la enseñanza primaria y secundaria de aquí a 2030.

La UNESCO ha convertido la oferta de docentes debidamente formados, apoyados y calificados en una de sus prioridades absolutas. Este enfoque ha sido reforzado por el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de calidad, mediante el Marco de Acción 2030 de Educación, cuya meta 4.c constituye un llamamiento a aumentar sustancialmente la oferta de docentes calificados, un aspecto que depende de la mejora de su formación, contratación, permanencia, estatus, condiciones de trabajo y motivación

La Vicerrectora Académica, indicó que revisados los instrumentos como la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960) que reconoce que la UNESCO tiene el deber no sólo de proscribir cualquier forma de discriminación en el ámbito de la educación, sino además de promover la igualdad de oportunidades y de trato para todos en todos los niveles de la educación, comprendidas las condiciones en que ésta se imparte, así como la Recomendación relativa a la situación del personal docente (1966) y la Recomendación de la UNESCO relativa a la situación de los investigadores científicos (1974), así como los instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo sobre la libertad sindical y el derecho de sindicación y negociación colectiva y sobre igualdad de oportunidades y trato, se busca complementar los convenios, convenciones, pactos y recomendaciones existentes que figuran en los instrumentos internacionales relacionados en el Apéndice A con disposiciones relativas a los problemas de interés particular para las instituciones y el personal docente y de investigación de la enseñanza superior. Procedió la Vicerrectora Académica a realizar la presentación, donde explicó la estructura del documento sobre recomendaciones de la UNESCO relativas a la condición del personal docentes de la enseñanza de educación Superior, que es bastante amplio, son 24 criterios en total, que fueron presentados y explicados a los presentes de manera general, donde se mostraron: Ámbito de aplicación, Principios rectores, Objetivos y políticas de la educación, Derechos, obligaciones y responsabilidades de las instituciones Derechos y libertades del personal docente de la enseñanza superior, Obligaciones y deberes del personal docente de la enseñanza superior, Preparación para la profesión, Condiciones de empleo, etc.



15

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 008

OCTUBRE 7 DE 2020

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS agradeció a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ por la presentación y compartir el contenido de este documento que el ministerio a pedido a todos los estamentos universitarios del país.

8. Autorización homenajeados Festival de las Artes

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ señala este es el décimo tercer Festival de las Artes, hace una introducción de como se hace la selección y los criterios para la designación de esos reconocimientos. estela explica que se elige uno de cada uno de los tres programas tradicionales de Unibac Artes Plásticas, Artes Escénicas y Música los nombres propuestos para homenajeados al Festival de las Artes para el presente año: Artes Plásticas - Tere Perdomo, Artes Escenicas- Carlos Ramírez y Música- Ana María Jirado

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ solicito al maestro JUVENAL MIRANDA MORENO compartir la presentación de los perfiles de cada uno de los maestros propuestos como homenajeados, explicó que esos reconocimientos se hacen en el marco del Festival de las Artes, y que se les galardona con la medalla Epifanio Garay. El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO procedió a explicarlo los perfiles de los postulados así:

- ANA MARIA GIRADO - MUSICA
- TERE PERDOMO - PLASTICAS
- CARLOS RAMIREZ - ESCENICAS

Siendo las 11:32 a.m, el doctor JOHAN TONCEL OCHOA indicó que debe retirarse por problemas de conectividad, motivo por lo que pide a la doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS que en calidad de delegada del Presidente, asuma la reunión. La doctora JULIA EVAN PRETEL VARGAS, asume y la presidencia y se da continuidad a la sesión las 11:35 a.m.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO pidió la palabra y expreso que la parece excelente la selección de los homenajeados, considera que estábamos en mora de reconocer a estos destacados maestros, sus aportes a las artes y la cultura de la región.

Vistos los perfiles de los postulados, se acuerda por los miembros de consejo presentes, autorizar los reconocimientos respectivos a los maestros: ANA MARIA GIRADO en Música, TERE PERDOMO en Artes Plásticas y CARLOS RAMIREZ en Artes Escénicas.



CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 008

OCTUBRE 7 DE 2020

9. Propositiones y Varios

- La Secretaria General informó que en el día de mañana se cumplirá la elección de representante de Egresados de conformidad con lo autorizado por el Consejo.

- La doctora SACRA NADER DAVID indicó que la Maestra LAURINA CABALLERO quien hasta la fecha a sustentado la representación de este sector de la comunidad educativa, no se encuentra entre los inscritos para las elecciones de mañana, indica que esta es su última asistencia de reunión en tal calidad; pidió a los presentes un aplauso en primer lugar para agradecer su permanencia en este consejo y reconocer su apoyo a los procesos institucionales dentro del consejo y por fuera de él, así como el sentido de pertenencia demostrado a lo largo estos años. Pidió a los señores consejeros se considere la posibilidad de que ella sea invitada permanente al consejo. La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS, indicó que comparte el sentimiento de agradecimiento expresado por la rectora para la Maestra LAURINA CABALLERO SALGUEDO, considera procedente verificar para otra reunión la viabilidad legal en cuanto la invitación permanente al consejo; se aprobó por los presentes hacer las consultas correspondientes sobre el asunto. La maestra LAURINA CABALLERO SALGUEDO, agradeció a todos las palabras de reconocimiento y aprecio expresadas en este Consejo.

- El representante de los estudiantes RAFAEL ACOSTA PEREZ pidió la palabra, dijo que los estudiantes le han pedido les gestione apoyo de la universidad, ya que hay un grupo de estudiantes que están atravesando dificultades económicas que les afectan en temas de conectividad para tomar sus clases e incluso en la parte alimentaria y por lo tanto propone una "Donaton", para ver si es posible apoyarlos. Los miembros de Consejo apoyan la propuesta y piden a la Rectora liderar esta iniciativa en beneficio de la comunidad estudiantil.

- La doctora SACRA NADER DAVID pide la palabra y dice que además de los aportes personales, le gustaría investigar si es posible ayudarles con algo más desde la misma universidad con algunos recursos. La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS dijo que conoce que en la Universidad del Tolima y Conservatorio del Tolima, desde el área de Bienestar, en alianza con un supermercado de Ibagué y la otra experiencia exitosa que tiene conocimiento es Universidad del Magdalena, sugiere se investigue con ellas como hicieron; sugiere que cualquier acción debe ser desde un programa del área de bienestar es lo más recomendable. La doctora SACRA NADER DAVID explicó cómo están las cosas, cree que revisando las finanzas sea posible apoyarlos en tema de conectividad y



CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 008

OCTUBRE 7 DE 2020

alimentación. Los consejeros piden a la rectora revisar esta posibilidad.

- La Secretaria General sugiere a los presentes considerar un plan padrino, en el que los funcionarios, docentes, otros estudiantes y personas vinculadas a Unibac, puedan apadrinar un estudiante con necesidades, previamente identificados por Bienestar con apoyo el Representante Estudiantil. La doctora SACRA NADER DAVID propone una reunión con las Oficinas Jurídica, Contratación, Bienestar, el Representante Estudiantil, para diseñar una propuesta para el apoyo desde la universidad y un plan padrino.

- El doctor LEOBALDO MARRUGO MUÑOZ dijo que, con el sector Industrial de Cartagena, Fenalco, Andí y otras agremiaciones, podrían dirigirse al Consejo Gremial de Bolívar para ver qué apoyo se puede obtener para los estudiantes de Unibac.

- La maestra SILVIA CARTUSCIELLO VELEZ indicó que le parece excelente la idea del plan padrino, podría considerarse vincular a los egresados en ese proyecto, pues le parece bueno que ellos que han vivido la experiencia estudiantil con sus dificultades puedan hacer algo por los sus compañeros.

- La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ presentó informe de los avances sobre registros calificados de los programas de Artes Escénicas y Diseño Gráfico. La Vicerrectora Académica agradeció muy especialmente, a la doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS por la orientación y apoyo en el proceso de los registros, por cuanto ella a dado especial respaldo. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ informó que se dio inicio en el año 2019 con fundamento en el decreto No. 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación, que marco los lineamientos para REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR; llevándonos este decreto a un resultado un nuevo proyecto educativo, basado en la flexibilidad; estos proyectos se presentaron al Consejo Académico y se aprobaron por eso cambios en la malla curricular de esos programas. Informó que se continúa ahora con los programas de Arte Plásticas y Música en el mes de noviembre, luego Diseño Industrial y Comunicación Audiovisual. La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS felicitó al equipo académico por los avances y resultados en materia de registros académicos, sobre todos atendiendo que son primordiales en la parte misional y razón de ser de a la universidad.

- La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS preguntó sobre el tema de la próxima convocatoria para designación del rector periodo 2020- 2024. La Secretaria General explicó desde el Estatuto General se establecen los requisitos y el Consejo fija el procedimiento y cronograma de elecciones de rector, que realiza desde el mes de

P

96

~

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 008

OCTUBRE 7 DE 2020

noviembre, y que incluye para los aspirantes la presentación de una propuesta de Plan de Gobierno para el periodo y que son la base del Plan de Desarrollo del periodo respectivo; indicó que en la próxima reunión se presenta la propuesta de cronograma para consideración del Consejo.

- La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS pidió que la Rectora valla organizando un informe del cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2020.

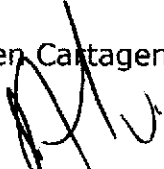
- La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS propuso que a la maestra LAURINA CABALLERO SALGUEDO por su labor como miembro de tantos años pueda hacerle un reconocimiento especial y se le haga en el marco del Festival de las Artes o de un evento especial. Se aprueba por los presentes la propuesta.

La doctora JULIA EVA PRETELT VARGAS Preguntó si alguien tiene algo más para proposiciones y varios. Los consejeros manifiestan no tener otros, al no haber otras proposiciones el señor presidente da por terminada la sesión.

Se levanta la sesión de Consejo Directivo a las 12:17 p.m., del día 7 de octubre de 2020 realizada virtualmente por la plataforma digital "Meet".

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 7 días del mes de octubre de 2020.



JOHAN TONCEL OCHOA
Presidente



JULIA EVA PRETELT VARGAS

Asumió la continuidad del Consejo como presidente, en su calidad de delegada de Presidencia, de conformidad con los estatutos al retirarse el delegado del Gobernador.



ELSIE TORRES ANAYA
Secretaria